



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
NO DISPONIBLE - Mediante Decreto Ejecutivo N° 1038 del 08 de mayo de 2020, en su Art. 1 establece "Fusiónese el Instituto Oceanográfico de la Armada y el Instituto Antártico Ecuatoriano, en una sola entidad denominada "Instituto Oceanográfico y Antártico", el cual estará adscrito al Ministerio de Defensa Nacional; por lo cual no se cuenta con información para registro en GPR y se encuentra en proceso de elaboración los Instrumentos de Gestión.				
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO				
NO DISPONIBLE - Mediante Decreto Ejecutivo N° 1038 del 08 de mayo de 2020, en su Art. 1 establece "Fusiónese el Instituto Oceanográfico de la Armada y el Instituto Antártico Ecuatoriano, en una sola entidad denominada "Instituto Oceanográfico y Antártico", el cual estará adscrito al Ministerio de Defensa Nacional; por lo cual no se cuenta con información para registro en GPR y se encuentra en proceso de elaboración los Instrumentos de Gestión.				
NIVEL DE APOYO / ASESORÍA				
NO DISPONIBLE - Mediante Decreto Ejecutivo N° 1038 del 08 de mayo de 2020, en su Art. 1 establece "Fusiónese el Instituto Oceanográfico de la Armada y el Instituto Antártico Ecuatoriano, en una sola entidad denominada "Instituto Oceanográfico y Antártico", el cual estará adscrito al Ministerio de Defensa Nacional; por lo cual no se cuenta con información para registro en GPR y se encuentra en proceso de elaboración los Instrumentos de Gestión.				
NIVEL DE APOYO / ASESORÍA				
NO DISPONIBLE - Mediante Decreto Ejecutivo N° 1038 del 08 de mayo de 2020, en su Art. 1 establece "Fusiónese el Instituto Oceanográfico de la Armada y el Instituto Antártico Ecuatoriano, en una sola entidad denominada "Instituto Oceanográfico y Antártico", el cual estará adscrito al Ministerio de Defensa Nacional; por lo cual no se cuenta con información para registro en GPR y se encuentra en proceso de elaboración los Instrumentos de Gestión.				
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				Reporte GPR
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		30/06/2020		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):		DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):		CPFG-EMT SANTIAGO CORAL CARRILLO		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		santiago.coral@inocar.mil.ec		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		04-3813400 Ext. 38220		